

## Nuestra metodología de derechos humanos

### ¿A cuáles sitios de Teck se aplica este documento?

Este documento resume nuestra metodología de gestión de derechos humanos. Este documento se aplica a todos los sitios y proyectos controlados por Teck, incluidas las actividades de los contratistas. Esto no incluye las operaciones en las cuales Teck tenga o haya tenido una participación de la propiedad, pero no sea el operador principal.

**Información de desempeño en derechos humanos:** Consulte nuestro **Reporte anual de sustentabilidad**, disponible para descarga en nuestro sitio web.



Operaciones de Quebrada Blanca, Chile. 2015. Teck

## Antecedentes

El término “derechos humanos” describe los derechos y libertades fundamentales a los que todos tienen derecho. Estos derechos son la base que permite a las personas desarrollar una vida digna, expresar libremente sus convicciones independientes y vivir libres de abuso. Son inherentes a todas las personas, independientemente de la nacionalidad, lugar de residencia, género, nacionalidad u origen étnico, color, religión, idioma o cualquier otro estado. Todos tienen igual derecho a gozar de sus derechos humanos sin discriminación.<sup>1</sup>

Dado que Teck ha adoptado los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU), se compromete a respetar los derechos de nuestros empleados, contratistas y trabajadores en la cadena de abastecimiento, así como los derechos de las comunidades. Reconocemos que la naturaleza de las actividades mineras, ya sea en la exploración, la construcción, la operación o el cierre, crea el potencial de una amplia gama de riesgos de derechos humanos y trabajamos para mitigar esos riesgos. Donde hayamos causado o contribuido a impactos negativos sobre los derechos humanos, contribuiremos a su rehabilitación según corresponda.

Se espera que las compañías integrantes de los PRNU manifiesten los riesgos e impactos sobre las personas y evalúen el nivel de gravedad como un impacto sobre las personas, en lugar de analizarlo como un reflejo del impacto sobre los negocios y la reputación.

Hemos adoptado el Marco para Informes de los Principios Rectores de la ONU para informar sobre cómo respetamos los derechos humanos de acuerdo con los Principios Rectores y usaremos este marco para divulgar nuestro desempeño anualmente a través de nuestro Reporte de sustentabilidad.

## Gobernanza y rendición de cuentas

### Rendición de cuentas y provisión de recursos

La Junta Directiva, a través de su Comité de Seguridad y Sustentabilidad, supervisa políticas, sistemas, desempeño y auditorías de salud, seguridad, medioambiente y comunidad. Los términos de referencia del Comité de Seguridad y Sustentabilidad incluyen específicamente la responsabilidad de gestionar los riesgos y responsabilidades asociados con los derechos humanos. La Junta Directiva y el equipo de gerencia sénior de Teck toman en cuenta regularmente los impactos sobre los derechos humanos y los riesgos asociados con las actividades en curso y los incidentes relevantes.

Los siguientes líderes sénior a nivel corporativo deben rendir cuentas por la gestión de derechos humanos en Teck:

- El vicepresidente sénior (SVP) de Sustentabilidad y Asuntos Externos está bajo la supervisión directa del presidente y director ejecutivo y es responsable de sustentabilidad, salud y seguridad, cambio climático, medioambiente, desempeño social, asuntos indígenas y derechos humanos.
- La vicepresidente de Comunidades, Asuntos Gubernamentales y Sistemas de HSEC está supervisada por el SVP de Sustentabilidad y Asuntos Externos y lidera actividades relacionadas con desempeño social y responsabilidad, participación de la comunidad e inversiones, asuntos indígenas y derechos humanos.
- Los departamentos de Asuntos Jurídicos y Cumplimiento de Teck son responsables de la supervisión de la Política de cumplimiento antisoborno y anticorrupción y la Guía de interpretación, así como de la línea directa para denuncias de Hacer lo correcto.

<sup>1</sup> ICMM Human Rights Due Diligence Guidance (Guía de debida diligencia en derechos humanos del ICMM). 2012.

## Políticas y estándares

La [Política de derechos humanos](#) de Teck constituye un compromiso para respetar todos los derechos humanos y cumplir con ellos. Esta política también define nuestro compromiso de respetar los derechos de nuestros empleados, empleadas, contratistas, trabajadores y trabajadoras en nuestra cadena de abastecimiento; los derechos de los miembros de las comunidades donde estamos activos; y los derechos de otras personas afectadas por nuestras actividades. Teck identifica y evalúa los riesgos para los derechos humanos a nivel empresarial en línea con nuestros planes actuales de gestión de manera permanente, e implementa mejoras de política y práctica cuando sea posible. Este compromiso se extiende a la cadena de abastecimiento más amplia de Teck a través de nuestras [Expectativas para proveedores y contratistas](#).

Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales, lo que incluye los socios de empresa conjunta, sean parte de este compromiso e implementen políticas y procesos que apoyen el respeto de los derechos humanos. Incorporamos las expectativas de derechos humanos en los contratos de proveedores. No toleramos ninguna forma de esclavitud moderna, incluido el trabajo infantil o el trabajo forzoso, en nuestra fuerza de trabajo o cadena de abastecimiento, y esperamos que nuestros proveedores y contratistas tengan los mismos estándares, que se detallan en nuestras [Expectativas para proveedores y contratistas](#). Consulte [Nuestra metodología de gestión de la cadena de valor](#) para obtener detalles sobre debida diligencia de nuestra cadena de abastecimiento. La tabla presentada en la sección Riesgos de derechos humanos notables en la página 6 de este documento proporciona detalles adicionales sobre las políticas de Teck que abordan aspectos de derechos humanos.

Nuestro [Código de conducta sustentable](#) define nuestro compromiso de mejorar continuamente nuestras prácticas ambientales y sociales, incluida la conducta empresarial ética y la defensa de los derechos humanos y de garantizar que estén plenamente integradas en nuestras actividades.

Nuestro compromiso es respetar a los defensores de los derechos humanos, y no aprobamos ninguna forma de ataque contra ellos ni contra persona alguna que se oponga a nuestras actividades. Esperamos que nuestros socios comerciales, proveedores y contratistas compartan este compromiso e implementen prácticas que reflejen el respeto por los derechos humanos.

Teck está comprometida a respetar y acatar todos los derechos humanos, según se expresan en:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Principios Rectores de las Naciones Unidas (ONU) sobre Negocios y Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Pautas para empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

## Asesoría de especialistas, afiliaciones, asociaciones y compromisos externos

Desempeñamos un papel activo en el trabajo con nuestros socios del sector industrial para identificar y compartir las mejores prácticas en el ámbito de los derechos humanos.

Teck trabaja con varias organizaciones y programas locales, nacionales e internacionales para apoyar los derechos humanos:

- [Consejo Internacional de la Minería y los Metales \(International Council on Mining and Metals, ICMM\)](#): una asociación global de la industria que representa a las compañías internacionales líderes en minería y metales que tienen la obligación de implementar los principios del ICMM, las declaraciones de posición y las expectativas de desempeño, lo que incluye los criterios relacionados con derechos humanos.
- [Asociación Minera de Canadá \(Mining Association of Canada, MAC\)](#); [Hacia una minería sustentable \(TSM\)](#): una asociación de la industria canadiense que promueve el desarrollo de la minería y el procesamiento de minerales del país, trabaja con gobiernos en políticas aplicables al sector y promueve el valor que aporta la minería a la economía y a la vida diaria de los canadienses y, al mismo tiempo, opera de forma responsable mediante el uso de los protocolos de Hacia una minería sustentable.
- [The Copper Mark](#): un marco de garantía multimetales desarrollado por la Asociación Internacional del Cobre para promover prácticas responsables y demostrar la contribución de la industria de los minerales de transición a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Los criterios de The Copper Mark incluyen criterios relacionados con integridad comercial, trabajo infantil, trabajo forzoso, libertad de asociación y negociación colectiva, discriminación, horarios de trabajo, remuneración, derechos humanos y seguridad.
- [Pacto Mundial de las Naciones Unidas \(UNG\)](#): proporciona un marco para las empresas comprometidas a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios que abarcan derechos humanos, mano de obra, medioambiente y anticorrupción.
- [Business for Social Responsibility \(BSR\)](#): una red global de empresas sustentables y asesoría que brinda orientación y experiencia en gestión de derechos humanos, evaluaciones de riesgos y mejores prácticas; Teck es miembro del Grupo de Trabajo de Derechos Humanos de BSR.
- [Estándar global de la industria sobre gestión de relaves \(GISTM\)](#): estándar internacional para la gestión más segura de instalaciones de almacenamiento de relaves, coestablecido por el Consejo Internacional de la Minería y los Metales (International Council on Mining and Metals, ICMM), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los Principios para Inversión Responsable (PRI). Teck está comprometida a implementar el GISTM en todas nuestras instalaciones operativas y legadas (cerradas) en todas las jurisdicciones.
- [Pautas para empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico \(OCDE\)](#): incluye normas y principios voluntarios para una conducta empresarial responsable que abordan una variedad de problemas, lo que incluye relaciones laborales e industriales, derechos humanos, medioambiente, divulgación de información, combate del soborno, intereses del consumidor, ciencia y tecnología, competencia y tributación. Aplicamos las pautas de la OCDE para apoyar nuestra investigación sobre mejores prácticas internacionales.

## Gestión de derechos humanos

Teck opera minas en Chile, Canadá y EE. UU., tiene proyectos en Chile, Canadá, EE. UU., Perú y México; además de actividades globales de exploración. En Teck, gestionamos nuestros impactos sobre las personas a lo largo de nuestro negocio en varios departamentos, incluidos Salud y Seguridad, Medioambiente, Riesgo y Seguridad, Recursos Humanos, Cadena de Abastecimiento, Contratos y Adquisiciones, Asuntos Comunitarios e Indígenas, y otros. Cada uno de estos departamentos representa componentes clave de la gestión de derechos humanos de Teck.

### Debida diligencia de derechos humanos

Llevamos a cabo debida diligencia continua sobre impactos adversos reales o potenciales sobre derechos humanos que puedan estar asociados con actividades de Teck. Nuestro procedimiento de debida diligencia en derechos humanos establece la guía interna para garantizar una metodología uniforme y eficaz para abordar la debida diligencia en derechos humanos en Teck.

Nuestro proceso de debida diligencia comienza con la realización de evaluaciones de riesgos de derechos humanos (HRRRA) en nuestros sitios para identificar, evaluar y priorizar cualquier impacto de derechos humanos reales o potenciales, siguiendo la guía de los PRNU y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. En nuestras operaciones, las HRRRA han sido realizadas por colaboradores externos independientes con vasta experiencia en derechos humanos que han verificado que el relacionamiento incluya a grupos vulnerables y marginados.

Teck lleva a cabo las HRRRA cada cinco años en jurisdicciones de bajo riesgo y cada tres años en jurisdicción de alto riesgo (conforme lo identifica la Herramienta de identificación de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo [CAHRA] de Teck y en concordancia con los criterios de certificación globales, como The Copper Mark y el GISTM) con nuestras operaciones para identificar problemas locales de posible riesgo de derechos humanos, lo que incluye la concordancia con los [Principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos \(VPSHR\)](#).

Los resultados de estas evaluaciones se utilizan para revisar y actualizar los impactos en derechos humanos notables en Teck. Como parte de la revisión de las evaluaciones de riesgos de derechos humanos, identificamos y priorizamos los riesgos de derechos humanos más significativos para las personas en toda nuestra cadena de valor, de modo que podamos enfocar mejor nuestras políticas y programas que tengan el mayor impacto sobre las personas afectadas por nuestras actividades comerciales.

Una vez que se completa la evaluación, incorporamos los riesgos identificados en los planes de gestión, las plataformas de mitigación de riesgos y las actividades que rigen las partes correspondientes de nuestras actividades comerciales, conforme se detalla en nuestro Estándar de desempeño social. Los impactos directos de los riesgos de sustentabilidad, incluidos los riesgos de derechos humanos, se evalúan en nuestras operaciones a través del uso obligatorio de nuestra tabla de consecuencias de la matriz de riesgos. Todas nuestras operaciones monitorean y actualizan sus registros de riesgos anualmente, lo que incluye la consideración explícita de los impactos reales y percibidos sobre las comunidades y los riesgos de salud y seguridad para los empleados. Se hacen auditorías internas a las operaciones a fin de verificar que están evaluando riesgos e implementando controles para mitigar riesgos y, de ocurrir algún impacto, que estén comprometidas con llevar a cabo una rehabilitación significativa y oportuna.

Comunicamos la información sobre nuestro proceso de debida diligencia y las respectivas conclusiones a las partes interesadas pertinentes, tanto a nivel interno como externo. Esto se hace mediante reuniones internas, así como mediante documentación pública, como nuestra Política de derechos humanos, Reporte de sustentabilidad y el Reporte anual.

Durante todos nuestros procesos de debida diligencia, interactuamos y consultamos con las partes interesadas en un esfuerzo por comprender y abordar las perspectivas de los grupos de interés afectados, y por mantenerlos informados de nuestras prácticas de gestión y desempeño en derechos humanos.

En virtud del Estándar de desempeño social y el Procedimiento de debida diligencia en derechos humanos de Teck, todos los sitios corporativos y controlados de Teck, incluidas las funciones comerciales y las actividades de contratistas bajo el control administrativo de Teck, también deben:

- Suministrar capacitación en derechos humanos para el personal, proveedores de seguridad y proveedores designados
- Mantener mecanismos para recibir reportes sobre problemas e incidentes relacionados con derechos humanos
- Documentar, monitorear e informar riesgos, impactos e incidentes de derechos humanos asociados con nuestras actividades a la gerencia del sitio, al personal del sitio pertinente y a los cargos corporativos, como Asuntos Jurídicos y Desempeño Social
- Informar trimestralmente al Comité de Gestión de Riesgos en Salud, Seguridad, Medioambiente y Comunidad (HSEC) cuando haya un cambio significativo en riesgos o impactos de derechos humanos; procurar que las acusaciones relacionadas con derechos humanos se reporten de inmediato, se clasifiquen para determinar los requisitos de generación de reportes e investigación, y se asigne responsabilidad para la investigación correspondiente.

Respetar los derechos sigue siendo un objetivo central en todas las operaciones de Teck, y continuamos desarrollando nuestra metodología para gestionar los impactos para las personas en toda la empresa. Se puede encontrar información adicional relacionada con nuestros compromisos y metodología de gestión con respecto a nuestro impacto sobre las personas en [Nuestra metodología de salud y seguridad](#), [Nuestra metodología de relaciones con las comunidades](#), [Nuestra metodología de relaciones con los pueblos indígenas](#), [Nuestra metodología de gestión de la cadena de valor](#) y [Nuestra metodología sobre nuestra gente y nuestra cultura](#).

### Gestión de derechos humanos durante exploración

Antes de ingresar a un país para realizar actividades de exploración, el equipo de riesgos lleva a cabo una investigación exhaustiva para evaluar una variedad de riesgos sociales asociados con la operación en cada jurisdicción, lo que incluye aquellos relativos a:

- Seguridad nacional, lo que incluye terrorismo, descontento social, conflicto limítrofe, conflicto religioso y conflicto étnico.
- Seguridad personal, lo que incluye secuestro, extorsión, secuestro aéreo y robo.
- Salud personal, lo que incluye acceso a agua segura, niveles de contaminación, saneamiento y enfermedades.

En función de los resultados de estas evaluaciones, decidimos si es adecuado que emprendamos las actividades de exploración en una determinada ubicación.

Una vez que inicia la exploración, el equipo de sustentabilidad verifica que las actividades dentro del país se aborden mediante un proceso de identificación y evaluación de riesgos. Este proceso, que aborda riesgos para el personal, contratistas y nuestros grupos de interés se completa mediante evaluaciones de riesgos para el alcance completo de todas las actividades del proyecto. Los derechos únicos de los pueblos indígenas se reconocen y se respetan. Estas prácticas de gestión de riesgos ofrecen un mecanismo mediante el cual se identifican los efectos sobre los derechos humanos y se documentan los controles necesarios.

## Gestión de derechos humanos en proyectos y empresas conjuntas

Teck aplica un enfoque coherente para evaluar los riesgos de derechos humanos y los impactos en todos nuestros proyectos y empresas conjuntas. Nuestros procesos de aprobación para nuevos proyectos e inversiones principales incorpora criterios sociales y de derechos humanos en revisiones de etapas-entradas para evaluar posibles riesgos de derechos humanos.

Nuestros proyectos de desarrollo usan el Marco para el desarrollo de proyectos de Teck para integrar evaluaciones de riesgo de derechos humanos en las etapas de evaluación para identificar riesgos y oportunidades. Los criterios específicos para cada proyecto dependen de la etapa de desarrollo y la clasificación de riesgo de la región. Por ejemplo, los proyectos de prefactibilidad en regiones de riesgo elevado deben incorporar capacitación en derechos humanos específica para proveedores de servicios de seguridad, para comprender los riesgos de derechos humanos y, cuando corresponda, para incorporar los riesgos de derechos humanos en el proceso de evaluación de impacto medioambiental y social.

El compromiso de Teck y nuestros socios es garantizar que todos los proyectos y empresas conjuntas lleven a cabo un relacionamiento significativo con los pueblos indígenas y las comunidades para comprender mejor las condiciones actuales de los derechos humanos, así como los riesgos y oportunidades asociados con los derechos humanos. Además, Teck y nuestros socios han establecido estructuras de supervisión y gobernanza en todos nuestros proyectos y empresas conjuntas para verificar que se estén respetando los derechos humanos.

## Gestión de derechos humanos durante el cierre en sitios legados

Teck incorpora consideraciones de derechos humanos en las estrategias y planes de desempeño social y relacionamiento, así como planes en la fase de cierre del ciclo de vida minero. En nuestras propiedades legadas, llevamos a cabo evaluaciones de derechos humanos y vulnerabilidad de conformidad el GISTM, y aplicamos nuestro conocimiento del contexto social para fundamentar nuestros análisis de impacto social y derechos humanos.

## Gestión de derechos humanos en áreas de conflicto

Estamos comprometidos a relacionarnos con las comunidades y con respetar los derechos humanos y de los pueblos indígenas en todos los lugares donde operamos. Teck no tiene operaciones en áreas de conflicto según la definición que hace el [Programa de datos de conflictos de Uppsala](#). Operamos en Canadá, EE. UU., Chile, y Perú, que no se consideran países con conflictos activos.

## Riesgos clave de derechos humanos de la industria<sup>2</sup>

Los riesgos clave de la industria, según la definición de la [Metodología de referencia de derechos humanos corporativos: Sector extractivo](#) in 2021, son riesgos dentro de la industria extractiva que son considerados comúnmente como potencial o probablemente graves. Se espera que las compañías demuestren, a través de un proceso de debida diligencia en derechos humanos, lo que están haciendo para prevenir estos riesgos o por qué estos últimos no tienen relevancia.

## Apoyo para mecanismos judiciales y no judiciales de base estatal

Teck no impide el acceso a mecanismos judiciales o no judiciales de base estatal u otros mecanismos (como mecanismos internacionales) para personas que hagan acusaciones de impactos negativos sobre los derechos humanos. No requerimos que las personas renuncien de manera permanente a sus derechos legales de presentar una denuncia a través de un proceso judicial como condición de participación en un proceso de queja/mediación con Teck. Tampoco impedimos el acceso por parte de autoridades competentes a investigar y juzgar acusaciones creíbles de impactos sobre los derechos humanos. Participamos en mecanismos de quejas no judiciales provistos por el estado donde estos están disponibles para resolver quejas.

### Mecanismos de respuesta

Teck está comprometida a suministrar mecanismos de presentación de quejas efectivos y garantizar el acceso a soluciones para las partes interesadas pertinentes.

Suminramos un mecanismo de respuesta a nuestros empleados, contratistas, proveedores y trabajadores en nuestra cadena de abastecimiento que les permite plantearnos inquietudes sobre derechos humanos a través de nuestro programa anónimo y confidencial *Hacer lo correcto*. *Hacer lo correcto* está diseñado para mantener un lugar de trabajo ético y defender los principios morales y éticos contenidos en nuestro [Código de ética](#). Este incluye el Programa de divulgación de preocupaciones de los empleados, el cual aborda las preocupaciones de los empleados que involucran problemas como irregularidades de contabilidad y auditoría, amenazas a la seguridad y salud personal, violaciones ambientales y acoso personal.

Este programa acepta quejas en los idiomas de todos los países donde Teck está activa (para obtener más información, consulte [Nuestra metodología de conducta empresarial](#)). Nuestro programa *Hacer lo Correcto* prohíbe las represalias contra cualquier persona que reporte una preocupación de buena fe o participe en una investigación relacionada con una preocupación. Las personas que hagan una denuncia como parte de este programa no están obligadas a renunciar a ningún derecho. Alentamos a los miembros de la comunidad a plantear inquietudes y retroalimentación, incluidas aquellas relacionadas con derechos humanos, a través de nuestros mecanismos de retroalimentación a nivel de sitio. Para obtener más información sobre los mecanismos de retroalimentación a nivel de sitio, consulte a continuación y [Nuestra metodología de relaciones con las comunidades](#).

<sup>2</sup> Estos riesgos se han definido en el documento [Corporate Human Rights Benchmark Methodology: Extractives Sector \(Metodología de referencia de derechos humanos corporativos: sector extractivo\)](#).

## Riesgos clave de la industria para los derechos humanos

Riesgo clave de la industria	Metodología de gestión del riesgo clave de la industria
<b>Libertad de asociación y de negociación colectiva</b>	Reconocemos plenamente los derechos de los empleados a la libertad de asociación, a negociar de forma colectiva y unirse libremente a sindicatos gremiales, y hemos incorporado este principio de protección de derechos en nuestros estándares de sustentabilidad. Para obtener más información, consulte <a href="#">Nuestra metodología sobre nuestra gente y nuestra cultura</a> .
<b>Salud y seguridad</b>	Reconocemos plenamente los derechos de los grupos de interés a estar protegidos de daños. Para obtener más información consulte <a href="#">Nuestra metodología de salud y seguridad</a> .
<b>Derechos de los pueblos indígenas y consentimiento libre, previo e informado (FPIC)</b>	Reconocemos plenamente el derecho a ser escuchados; por lo tanto, nos relacionamos con los pueblos indígenas y trabajamos para obtener su consentimiento libre, previo e informado a través de todas las etapas del proceso de desarrollo minero. Para obtener más información, consulte <a href="#">Nuestra metodología de relaciones con los pueblos indígenas</a> .
<b>Derechos de tierras: reasentamientos involuntarios</b>	Reconocemos que algunos aspectos del reasentamiento físico y económico involuntario puede generar riesgos para los derechos humanos. Teck busca gestionar el reasentamiento involuntario de acuerdo con la política operativa 4.12 del Banco Mundial y el Estándar 5 de desempeño corporativo en finanzas internacionales. El Estándar de desempeño social y el Procedimiento de adquisición de tierras y reasentamiento de Teck incluyen un conjunto específico de pautas para planificación de reasentamientos para apoyar una metodología que concuerde con las mejores prácticas.
<b>Derechos de tierras: mineros artesanales o de pequeña escala</b>	Reconocemos plenamente el derecho a un medio de sustento y la importancia de la minería artesanal y de pequeña escala en las jurisdicciones donde operamos. Monitoreamos periódicamente nuestros sitios en cuanto a la posible presencia de mineros artesanales o de pequeña escala en nuestras operaciones o adyacentes a estas, particularmente en Chile. Nuestra metodología se enfoca en el relacionamiento respetuoso, la mejora de la salud y la seguridad y en las prácticas medioambientales, así como en los impactos comunitarios de la extracción minera a pequeña escala. Colaboramos con gobiernos locales para trabajar por la seguridad de la tenencia y la restauración de los medios de sustento. Dichas actividades también buscan establecer acuerdos entre los mineros de pequeña escala y el gobierno en cuanto a seguridad, extracción y rehabilitación.
<b>Seguridad</b>	Reconocemos plenamente el derecho a no sufrir daños y esto incluye la forma en que nuestros proveedores de seguridad interactúan con las comunidades. Contamos con personal de seguridad de terceros en algunos de nuestros sitios, lo que incluye las operaciones de Trail, Antamina, Carmen de Andacollo y Quebrada Blanca. Nuestros contratos de seguridad exigen cumplimiento de los Principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos. <sup>3</sup> En las jurisdicciones no consideradas como de bajo riesgo, la capacitación para el personal de seguridad se lleva a cabo anualmente y es supervisada de forma regular por el Grupo de Riesgos de Teck. La capacitación también se realiza si cambiamos de compañía de seguridad en nuestras operaciones y cuando llevemos a cabo este cambio.
<b>Agua y saneamiento</b>	Reconocemos plenamente el derecho a los servicios básicos y hemos implementado políticas en nuestra metodología para evitar afectaciones en los derechos al agua. Para obtener más información, consulte <a href="#">Nuestra metodología de administración del agua</a> .

## Respuesta a retroalimentación negativa e incidentes; ofrecer acceso a soluciones

Todas las operaciones, proyectos importantes y sitios de exploración han implementado mecanismos de retroalimentación basados en cada sitio, los cuales permiten la recopilación de quejas o retroalimentación de miembros comunitarios y las respuestas a los mismos. En algunos casos, estas quejas o retroalimentación están relacionadas con impactos reales o percibidos sobre los derechos humanos.

Los procedimientos para incidentes comunitarios continúan incorporándose en los procesos de generación de reportes de incidentes de Teck. En todos los incidentes ambientales, se consideran impactos y consecuencias relacionados con la comunidad. Según la gravedad del incidente, se puede realizar un análisis en profundidad de la causa principal del incidente. Cuando el incidente tiene un impacto aparente o real sobre los derechos humanos, se ponen a disposición del sitio conocimientos especializados adecuados para investigar y gestionar cualquier posible impacto.

Teck tiene sistemas que nuestros sitios utilizan para dar seguimiento a la retroalimentación y quejas de miembros comunitarios. El sistema permite que se identifiquen las quejas específicas como asuntos de derechos humanos,

como violaciones de un compromiso o relacionadas con problemas medioambientales, o de salud y seguridad. Según la gravedad de la queja, las quejas se notifican a cada vez más personas de nivel sénior y a más personas en general. Una función clave de este sistema es un flujo de trabajo específico que permite a los sitios registrar y monitorear las actividades de reparación<sup>4</sup> que están relacionadas con la queja.

Esto respaldará nuestra capacidad de monitorear el acceso a la remediación que se ofrece en respuesta a las quejas y nuestra capacidad para garantizar que los esfuerzos de remediación reflejen la gravedad de la queja. Para obtener más información sobre cómo respondemos a retroalimentación e incidentes negativos, consulte el capítulo Relaciones con las comunidades de nuestro [Reporte anual de sustentabilidad](#).

## Comunicaciones y capacitación sobre derechos humanos

La capacitación relacionada con los derechos humanos se proporciona a empleados, empleadas y contratistas de toda la compañía. El grupo de Cumplimiento de Teck supervisa la capacitación relacionada con medidas

<sup>3</sup> Como miembro de la Asociación Minera de Canadá (Mining Association of Canada, MAC), nuestras prácticas de seguridad se verifican anualmente mediante el proceso Hacia una minería sustentable de MAC (TSM de MAC). Los estándares con los que se nos verifica concuerdan con los VPSHR.

<sup>4</sup> La rehabilitación es un componente clave de los principios rectores; este concepto establece que la compañía debe tomar medidas para mitigar el impacto para la persona, no solo gestionar el riesgo comercial o legal relacionado con la queja.

anticorrupción y nuestro código de ética, y el grupo de Recursos Humanos de Teck supervisa la capacitación sobre respeto en el lugar de trabajo. Las operaciones y oficinas de Teck también proporcionan capacitación relacionada con los derechos humanos a determinados empleados, empleadas y contratistas como parte de su paquete de orientación y otros requisitos de capacitación.

En los lugares donde contamos con personal de seguridad, los contratos con prestadores de servicios de seguridad exigen que se acaten los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos. Estamos trabajando para garantizar que la capacitación para el personal de seguridad en sitios pertinentes se complete anualmente y que sea supervisada periódicamente por el Grupo de Riesgos de Teck. La capacitación para personal de seguridad también se realiza cuando cambiamos de compañía de seguridad en nuestras operaciones, si se realiza este cambio.

## Riesgos de derechos humanos notables

Identificamos y priorizamos los riesgos de derechos humanos más significativos para las personas, de modo que podamos enfocar mejor nuestras políticas y programas que generen el mayor impacto sobre las personas afectadas por nuestras actividades comerciales. Se han identificado derechos humanos notables mediante un proceso de evaluación de riesgos de derechos humanos en nuestras operaciones.

## Derechos humanos notables



## Derechos humanos notables, políticas de Teck y metodologías de gestión

Derecho humano específico	Los compromisos de Teck	Políticas pertinentes, metodología de gestión y objetivos
Derecho a la vida <sup>5</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuestro compromiso es respetar y acatar todos los derechos humanos, según lo expresado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y los Convenios Fundamentales de la OIT.</li> <li>Trabajando juntos, podemos eliminar las víctimas fatales y las lesiones graves en el lugar de trabajo y a lo largo de nuestra cadena de abastecimiento; no nos conformaremos con menos. Todos tienen el derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política de derechos humanos de Teck</li> <li>Política de salud y seguridad de Teck</li> <li>Nuestra metodología de derechos humanos</li> <li>Nuestra metodología de salud y seguridad</li> <li>Expectativas de Teck para proveedores y contratistas</li> </ul>
Derecho a condiciones laborales seguras y saludables <sup>6</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuestro compromiso es que todos regresen a casa sanos y salvos todos los días.</li> <li>Nuestro compromiso es respetar y acatar todos los derechos humanos, según lo expresado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y los Convenios Fundamentales de la OIT.</li> <li>Nuestro compromiso es brindar un lugar de trabajo sin discriminación donde todos los empleados puedan alcanzar su potencial en función de sus méritos y capacidades.</li> <li>Teck respeta y valora las diferencias de edad, origen étnico, origen o herencia indígena, género, atributos físicos, creencias, idioma, orientación sexual, educación, nacionalidad, origen social y cultura u otras características personales.</li> <li>Nuestro código de ética, nuestra Política de cumplimiento antisoborno y anticorrupción y la Guía de interpretación mantiene nuestro compromiso de mantener altos principios morales y éticos, y especifican las normas básicas de conducta para aquellas personas que llevan a cabo negocios en nombre de la compañía.</li> <li>El compromiso y el cumplimiento de las Expectativas de Teck para proveedores y contratistas por parte de nuestros proveedores es un asunto de suma importancia para Teck y se evaluará como un factor cuando Teck considere adjudicar oportunidades comerciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política de salud y seguridad de Teck</li> <li>Política de derechos humanos de Teck</li> <li>Política de equidad, diversidad e inclusión de Teck</li> <li>Política de lugar de trabajo respetuoso de Teck</li> <li>Expectativas de Teck para proveedores y contratistas</li> <li>Código de conducta sustentable</li> <li>Nuestra metodología de salud y seguridad</li> <li>Nuestra metodología de derechos humanos</li> <li>Nuestra metodología de gestión de la cadena de abastecimiento</li> <li>Nuestra metodología de conducta empresarial</li> </ul>

<sup>5</sup> La Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR).

<sup>6</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR).

<p>Derecho a libertad de asociación, de reunión y de negociación colectiva<sup>7</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuestro compromiso es brindar un lugar de trabajo sin discriminación donde todos los empleados puedan alcanzar su potencial en función de sus méritos y capacidades.</li> <li>• Procuramos con ahínco no violar, directamente o por complicidad en las acciones de otros, los derechos humanos de nuestros empleados, de los trabajadores en nuestra cadena de abastecimiento, de los miembros de las comunidades en las que operamos o de otras personas afectadas por nuestras actividades. Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales sean parte de este compromiso e implementen políticas y procesos que respalden el respeto de los derechos humanos.</li> <li>• Nuestro código de ética, nuestra Política de cumplimiento antisoborno y anticorrupción y la Guía de interpretación mantienen nuestro compromiso de mantener altos principios morales y éticos, y especifican las normas básicas de conducta para aquellas personas que llevan a cabo negocios en nombre de la compañía.</li> <li>• El compromiso y el cumplimiento de las Expectativas de Teck para proveedores y contratistas por parte de nuestros proveedores es un asunto de suma importancia para Teck y se evaluará como un factor cuando Teck considere adjudicar oportunidades comerciales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de equidad, diversidad e inclusión de Teck</li> <li>• Política de derechos humanos de Teck</li> <li>• Código de ética de Teck</li> <li>• Política de cumplimiento antisoborno y anticorrupción, y Guía de interpretación de Teck</li> <li>• Expectativas de Teck para proveedores y contratistas</li> <li>• Nuestra metodología sobre nuestra gente y nuestra cultura</li> </ul>
<p>Derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre o trabajo forzoso<sup>8</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuramos con ahínco no violar, directamente o por complicidad en las acciones de otros, los derechos humanos de nuestros empleados, de los trabajadores en nuestra cadena de abastecimiento, de los miembros de las comunidades en las que operamos o de otras personas afectadas por nuestras actividades. Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales sean parte de este compromiso e implementen políticas y procesos que respalden el respeto de los derechos humanos, según lo ratificado en nuestras Expectativas para proveedores y contratistas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de derechos humanos de Teck</li> <li>• Expectativas de Teck para proveedores y contratistas</li> <li>• Nuestra metodología de derechos humanos</li> <li>• Nuestra metodología de gestión de la cadena de valor</li> </ul>
<p>Derecho a la no discriminación en el empleo/ ocupación<sup>9</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procuramos con ahínco no violar, directamente o por complicidad en las acciones de otros, los derechos humanos de nuestros empleados, de los trabajadores en nuestra cadena de abastecimiento, de los miembros de las comunidades en las que operamos o de otras personas afectadas por nuestras actividades.</li> <li>• Nuestro compromiso es brindar un lugar de trabajo sin discriminación donde todos los empleados puedan alcanzar su potencial en función de sus méritos y capacidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de derechos humanos de Teck</li> <li>• Política de equidad, diversidad e inclusión de Teck</li> <li>• Nuestra metodología de derechos humanos</li> <li>• Nuestra metodología sobre nuestra gente y nuestra cultura</li> <li>• Nuestra metodología de gestión de la cadena de abastecimiento</li> <li>• Política de lugar de trabajo respetuoso de Teck</li> </ul>
<p>Derecho a un nivel de vida adecuado<sup>10</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nos esforzamos por tratar a todos de manera justa y abierta, y nuestros empleados se esfuerzan por cumplir con el espíritu e intención, además de los requisitos técnicos, de todos los contratos que suscribimos y de todas las leyes, normativas y reglas que nos rigen.</li> <li>• Apoyamos el desarrollo sustentable y aceptamos voluntariamente nuestra responsabilidad de mejorar continuamente nuestras prácticas de producción para beneficio de nuestros accionistas, empleados, comunidades locales y sociedad en general.</li> <li>• Procuramos con ahínco no violar, directamente o por complicidad en las acciones de otros, los derechos humanos de nuestros empleados, de los trabajadores en nuestra cadena de abastecimiento, de los miembros de las comunidades en las que operamos o de otras personas afectadas por nuestras actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de agua de Teck</li> <li>• Política de derechos humanos de Teck</li> <li>• Nuestra metodología de administración del agua</li> <li>• Nuestra metodología de gestión de relaves</li> <li>• Nuestra metodología de derechos humanos</li> </ul>
<p>Derecho al agua limpia y al saneamiento<sup>11</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuestro compromiso es proteger el agua y la vida que sustenta al ser un líder de la industria en administración del agua.</li> <li>• Procuramos con ahínco no violar, directamente o por complicidad en las acciones de otros, los derechos humanos de nuestros empleados, de los trabajadores en nuestra cadena de abastecimiento, de los miembros de las comunidades en las que operamos o de otras personas afectadas por nuestras actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de agua de Teck</li> <li>• Política de derechos humanos de Teck</li> <li>• Nuestra metodología de administración del agua</li> <li>• Nuestra metodología de gestión de relaves</li> <li>• Nuestra metodología de derechos humanos</li> </ul>

<sup>7</sup> UDHR, ICCPR, ICESCR, OIT.

<sup>8</sup> UDHR, ICCPR, OIT.

<sup>9</sup> UDHR, ICCPR, ICESCR, Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

<sup>10</sup> UDHR, ICESCR.

<sup>11</sup> Resolución A/RES/64/292. Asamblea General de la ONU, julio de 2010, Resolución A/RES/70/169, Asamblea General de la ONU, diciembre de 2015.

Derecho a la salud <sup>12</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificaremos y gestionaremos las exposiciones ocupacionales de salud e higiene para la protección de la salud a más largo plazo.</li> <li>• Nos comprometemos a trabajar con proveedores que establezcan, mantengan y apliquen rigurosamente prácticas que protegen la salud y seguridad del trabajador. El personal de los proveedores debe ser debidamente capacitado, preparado y competente para realizar sus tareas de manera segura.</li> <li>• Los riesgos reales y potenciales para la salud o seguridad del trabajador deben identificarse, evaluarse y eliminarse o gestionarse durante las actividades involucradas en el abastecimiento y suministro de bienes y la prestación de servicios por parte de los proveedores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de salud y seguridad de Teck</li> <li>• Expectativas de Teck para proveedores y contratistas</li> <li>• Nuestra metodología de salud y seguridad</li> <li>• Nuestra metodología de administración del agua</li> <li>• Nuestra metodología de derechos humanos</li> </ul>
Derecho a la tierra <sup>13</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuestro compromiso es establecer relaciones respetuosas a través de un diálogo temprano e inclusivo y de procesos de colaboración.</li> <li>• Proporcionamos los recursos para formar capacidades tanto de los pueblos indígenas como de Teck para un diálogo significativo.</li> <li>• Trabajamos para incorporar las perspectivas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en la toma de decisiones de la compañía a lo largo del ciclo de vida minero para aumentar los beneficios y enfrentar los impactos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de pueblos indígenas de Teck</li> <li>• Nuestra metodología de gestión de relaciones con los pueblos indígenas</li> <li>• Nuestra metodología de relaciones con las comunidades</li> </ul>
Derecho a la autodeterminación <sup>14</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionamos los recursos para formar capacidades de las comunidades, de los pueblos indígenas y de Teck para sostener un diálogo significativo y autodirigido.</li> <li>• Trabajamos para incorporar las perspectivas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en la toma de decisiones de la compañía a lo largo del ciclo de vida minero para aumentar los beneficios y enfrentar los impactos.</li> <li>• Nuestro compromiso es trabajar para obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas al proponer proyectos nuevos o sustancialmente modificados.</li> <li>• Nuestro compromiso es trabajar con los pueblos indígenas para lograr metas comunitarias autodefinidas que brinden beneficios duraderos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de pueblos indígenas de Teck</li> <li>• Nuestra metodología de gestión de relaciones con los pueblos indígenas</li> <li>• Nuestra metodología de relaciones con las comunidades</li> </ul>
Derecho a disfrutar condiciones laborales justas y favorables <sup>15</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuestro compromiso es realizar nuestros negocios de una manera honesta y ética.</li> <li>• Nuestro compromiso es brindar un lugar de trabajo sin discriminación donde todos los empleados puedan alcanzar su potencial en función de sus méritos y capacidades.</li> <li>• Nuestro compromiso es mantener altos principios morales y éticos, y especificamos las normas y conductas básicas para aquellas personas que llevan a cabo negocios en nuestro nombre (p. ej., contratistas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de conducta sustentable</li> <li>• Política de equidad, diversidad e inclusión de Teck</li> <li>• Política de lugar de trabajo respetuoso de Teck</li> <li>• Código de conducta sustentable</li> <li>• Nuestra metodología de gestión de la cadena de abastecimiento</li> </ul>
Derecho a participar en la vida cultural <sup>16</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionamos los recursos para formar capacidades tanto de los pueblos indígenas como de Teck para un diálogo significativo.</li> <li>• Trabajamos para integrar las perspectivas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en la toma de decisiones de la compañía a lo largo del ciclo de vida minero para aumentar los beneficios y enfrentar los impactos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de pueblos indígenas de Teck</li> <li>• Política de salud y seguridad de Teck</li> <li>• Nuestra metodología de salud y seguridad</li> <li>• Nuestra metodología de gestión de relaciones con los pueblos indígenas</li> </ul>
Derecho a vivir en un entorno limpio, saludable y sustentable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante nuestra estrategia de sustentabilidad, tenemos metas de largo plazo que concuerdan con el derecho a vivir en un entorno limpio, saludable y sustentable.</li> <li>• Tenemos un compromiso siempre presente de mejorar continuamente la calidad del aire y reducir las emisiones de polvo para el beneficio de los trabajadores, las trabajadoras, las comunidades y el medioambiente en las áreas afectadas por nuestras actividades.</li> <li>• Trabajamos para evitar, minimizar o rehabilitar los efectos de los impactos negativos que nuestras operaciones tienen en la biodiversidad. Hicimos el compromiso de no explorar ni extraer en sitios declarados Patrimonio de la Humanidad y de respetar todas las áreas protegidas, incluidas las áreas protegidas de categoría Ia, Ib, II, III y IV de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (International Union for Conservation of Nature, IUCN). Nuestras actividades abarcan una gama de áreas de alto valor para la biodiversidad, y seguimos trabajando para asegurar un impacto neto positivo en la biodiversidad.</li> <li>• En 2022, establecimos la meta de ser una compañía positiva para la naturaleza para 2030. Estamos trabajando para lograrlo mediante la conservación o rehabilitación de al menos tres hectáreas por cada hectárea afectada por nuestras actividades mineras.</li> <li>• Estamos comprometidos con las acciones contra el cambio climático y tenemos una prioridad estratégica de lograr cero emisiones netas de alcance 1 y alcance 2 en nuestras operaciones para 2050 con el objetivo intermedio de lograr cero emisiones netas de alcance 2 para 2025.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de sustentabilidad de Teck</li> <li>• Nuestra metodología de administración del agua</li> <li>• Política de cambio climático de Teck</li> </ul>

<sup>12</sup> ICESCR.

<sup>13</sup> UDHR (privacidad y propiedad). ICCPR (sin desalojo forzoso). ICESCR (sin desalojo forzoso).

<sup>14</sup> UDHR, ICCPR.

<sup>15</sup> UDHR, ICESCR.

<sup>16</sup> UDHR, ICCPR, ICESCR, Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



## Nuestros objetivos y compromisos

Para verificar la gestión efectiva de nuestros riesgos de derechos humanos, en la siguiente tabla se abordan los procesos de garantía relacionados con derechos humanos en Teck. Después de cada uno de estos tipos de garantía, los equipos de gerencia correspondientes usan los resultados para aportar datos que sustenten futuras medidas, cerrar brechas y definir la asignación de recursos y acciones para el proceso de planificación de cinco años de Teck.

Informamos sobre nuestro desempeño en función de indicadores relacionados con los derechos humanos de manera anual en nuestro Reporte de sustentabilidad.

## Aseguramiento relacionado con los derechos humanos

Teck emplea una metodología eficaz, eficiente, enfocada en el riesgo e integrada para las actividades de aseguramiento, que garantiza que los controles internos sean diseñados de forma adecuada y operen de manera eficaz. Estas actividades de aseguramiento incluyen:

- Evaluaciones de riesgos y verificación de controles en sitios y unidades de negocios.
- Auditorías internas sobre sustentabilidad y revisiones de eficacia a mediano plazo realizadas en los sitios por parte del equipo de Aseguramiento de Sustentabilidad de Teck.
- Auditorías corporativas internas anuales llevadas a cabo por el equipo de Aseguramiento y Asesoría de Teck.
- Aseguramiento externo por parte de auditores independientes para requisitos normativos y de membresía voluntaria pertinentes.

Después de cada uno de estos procesos, los equipos de gerencia correspondientes usan los resultados para sustentar las futuras medidas y el proceso de planificación de cinco años de Teck.

## Aseguramiento relacionado con los derechos humanos

Tipo	Organización	Elementos revisados
Interna	Teck (auditorías de sustentabilidad basadas en el riesgo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acatamiento de requisitos normativos y de permisos</li> <li>• Eficacia de controles basados en perfil de riesgo</li> <li>• Estándares de sustentabilidad</li> </ul>
Externa	Consejo Internacional de la Minería y los Metales: Garantía de reporte de sustentabilidad y expectativas de desempeño	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad total de nuevas disputas importantes</li> <li>• Principio 2: Integrar el desarrollo sustentable en los procesos corporativos de definición de estrategias y toma de decisiones (Expectativa de Desempeño 2.2)</li> <li>• Principio 3: Respetar derechos humanos y los intereses, culturas, costumbres y valores de trabajadores y comunidades afectadas por nuestras actividades (Expectativas de desempeño 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9)</li> <li>• Principio 4: Implementar estrategias efectivas de gestión del riesgo y sistemas basados en fundamentos científicos sólidos y que tome en consideración las percepciones de riesgo de las partes interesadas (Expectativas de desempeño 4.1 y 4.2).</li> </ul>
Externa	Asociación Minera de Canadá: Garantía de Hacia una minería sustentable (TSM de MAC)	<p>Complementos de concordancia de abastecimiento responsable de TSM:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterio 10: Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos humanos</li> <li>• Criterio 11: Debida diligencia en áreas de alto riesgo y afectadas por conflictos</li> <li>• Criterio 12: Reasentamiento</li> <li>• Criterio 13: Seguridad y derechos humanos</li> <li>• Criterio 14: Derechos laborales</li> <li>• Criterio 16: Remuneración y condiciones de empleo</li> <li>• Criterio 17: Diversidad y mujeres en la minería</li> </ul>
Externa	The Copper Mark	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Área temática 2: Integridad comercial</li> <li>• Área temática 5: Trabajo infantil</li> <li>• Área temática 6: Trabajo forzoso</li> <li>• Área temática 7: Libertad de asociación y de negociación colectiva</li> <li>• Área temática 8: Discriminación</li> <li>• Área temática 10: Horario de trabajo</li> <li>• Área temática 11: Remuneración</li> <li>• Área temática 26: Derechos Humanos</li> <li>• Área temática 27: Seguridad y derechos humanos</li> </ul>